

ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

BOSQUEJO HISTORICO DEL CONVENTO
E IGLESIA DE SAN ISIDORO, ORDEN
DE SANTO DOMINGO, DE CARTAGENA

POR

EDUARDO CAÑABATE NAVARRO

CRONISTA OFICIAL DE CARTAGENA



MURCIA

SUCESORES DE NOGUÉS

1966

BOSQUEJO HISTORICO DEL CONVENTO E IGLESIA
DE SAN ISIDORO, ORDEN DE SANTO DOMINGO,
DE CARTAGENA



ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

BOSQUEJO HISTORICO DEL CONVENTO
E IGLESIA DE SAN ISIDORO, ORDEN
DE SANTO DOMINGO, DE CARTAGENA

POR

EDUARDO CAÑABATE NAVARRO

CRONISTA OFICIAL DE CARTAGENA



MURCIA
SUCESORES DE NOGUÉS

1966

PRIMERA PARTE

FUNDACION DEL CONVENTO

Siglo de los conventos llamaban en España al siglo XVI por el afán que se despertó en nuestra patria en crear clausuras para encerrarse en la vida ascética o contemplativa. De aquellos tiempos datan los grandiosos monasterios de San Lorenzo del Escorial y de las Descalzas Reales de Madrid. El espíritu religioso, comprimido durante siete siglos bajo la presión del mahometismo, cambiaba gustosamente su libertad, a tanta costa adquirida, por aquellos encerramientos voluntarios, de tal modo, que apenas se encuentra pueblo que no guarde, siquiera sea en ruinas, alguno de esos monumentos, hijo de la piedad de los tiempos.

Entre los que más decididamente entraron en esta reacción religiosa puede contarse a Cartagena, que a pesar de la extremada pobreza en que la sumió el islamismo, y de su escasa población, que apenas llegaba a mil vecinos, ayudó con sus limosnas a levantar dentro de su entonces reducido recinto, nada menos que tres conventos, uno de ellos de gran capacidad y robusta fábrica, que fue el primero que aquí erigió la orden seráfica; el de San Leandro, Orden de San Agustín, y el de San Isidoro, de la de Santo Domingo. El de San Francisco, que ya hace ciento trece años que fue derribado (1845) para convertir su espaciosa área en sitio de recreo. El segundo, que pasado a propiedad particular fue vendido a los Hermanos Maristas para la ampliación de su colegio, y cuyas obras fueron

finalizadas e inauguradas en 1958, y el último que desapareció a impulsos del espíritu especulativo de otra época, salvándose sólo su iglesia, y cuyo tema es la que hoy da motivo para este bosquejo histórico: el convento de San Isidoro de la Orden de Santo Domingo.

Los cimientos de este convento y de su iglesia se iniciaron en virtud de petición hecha al Iltm° señor don Gómez Zapata, Obispo de Cartagena, el once de agosto de 1580, por el Reverendo Padre Provincial Fray Pedro Arias, y que decía así:

«En la çiuðad de murcia a onze dias de el mes de agosto de mill quinientos ochenta años ante el Iltm° Señor don gomez çapata obispo de carthagena de el Consejo de su md por ant mi el escr^oescriptos pareçio el Rd^o frai luis hernandez de la horden de Señor Santo Domingo y presento esta petiçion y escriptura que ella dize.

Iltm° Señor.

Fray barth'ome caballero prior del convento de Santo Domingo de esta çiuðad y frai luis ernandez commisarios para este negoçio elegidos y señalados por nro muy Rd^o padre provincial decimos que la çiuðad de carthagena movidos a devoçion y por otras causas y buenos respetos, an deseado y huelgan que en aquella çiuðad se funde y levante un convento de la orden de nro padre Santo Domingo para lo qual la dha çiuðad nos, a dado y señalado sitio y lugar commodo y aproposito donde se funde y ediffique el dho convento y porque para esto conviene la licencia y beneplaçito de V. S. Iltm° Suplicamos a V. S. sea servido darla para que en todo aya el aumento y crecimiento y autoridad que en semejante negocio conviene. Para que nro Señor sea servido que la dha Orden y çiuðad reçiviran dello merced lo qual suplicamos a V. S. Iltm° frai luis hernandez frai pedro arias prior provincial de esta provincia de el andaluçia de la orden y predicadores por cuanto los muy Iltes sse. de el cavildo de la çiuðad de carthagena compiadosso animo y con la devoçion que tienen a la orden de nro padre Santo Domingo an offreçido y con effecto señalado çierto sitio y lugar en la dha çiuðad para que se funde y haga un convento de la dha nra orden en que nro Señor servido y los proximos aprovechados segun que el señalamiento del dho sitio mas largamente se contiene por la actõidad, de mi officio y tenor de la presente acudiendo con la voluntad que devo agradecer a los dhos muy Iltes señores del cavildo de carthagena

este affecto y devoçion que tienen y an mostrado a la *dha nra* orden y provinçia en nombre de toda ella reçivo esta gracia y beneficio y doi todo mi poder y autoridad a los Rdos padres presentado frai bartholome cavallero prior de *nro* convento de Santo Domingo de Murcia. Frai luis ernandez a ambos dos juntamente para que puedan aceptor y acepten el dho sitio, y e razon de esto puedan perçer y parezcan ante el Rm^o Ordinario y ante otras qualesquier personas de qualquier estado y condiçion que sean pidiendo y demandando y tratando este caso todo lo que fuere necesario porque todo que cerca de esto los dhos Rdos padres hiçieren y aceptaren desde agora para entonces. Lo notifico appruero no obstante qualquier cosa en contrario en fe de lo qual Dí la presente firmada de mi nombre y la mande sellar con nuestro sello pequeño en *nro* convento de Santo Domingo de Alcaraz a XXV de Mayo 1580, frai p^o arias, prior provincial».

Contaba el Prior Provincial del convento de Santo Domingo para hacer esta petición, con el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento de Cartagena, de lugar a propósito para la edificación solicitada, por lo que acompañaba a la petición, escrito con el acuerdo del Cabildo Municipal de fecha 6 de enero de 1579, que decía:

«Yo Joan Ruiz de Arbos escrivano de su md. del Ayuntamiento y Juzgado de esta muy noble muy leal çiudad de Cartagena doi fe y verdadero testimonio a los señores que la presente vieren como el cabildo de los muy Iltes señores cartagena tuvieron en çinco dias de este presente mes de henero del año de la fecha deste estando juntos en su cabildo como lo an de uso y costumbre de se juntar ante mí como tal escrivano acordaron y ordenaron un acuerdo de el tenor siguiente. Los señores dijeron que por quanto en el cabildo pasado entró en él frai luis hernandez y trató con esta çiudad que para hazer un monasterio, de su orden dominico se le diese sitio en esta çiudad donde con comodidad lo pudiese hazer y esta çiudad por ser cosa conveniente a este republica por el provecho que de ello puede resultar an mirado y conferido sobre ello y paresçe lugar conveniente en gomera parte que agora paresçe ser sitio do menos inconveniente pueda aver la *dha* plaça de gomera se le señale por tal sitio para en que hagan el *dho* monasterio con tal condiçion y aditamento que si la obra de la *dha* fortifiçion de esta çiudad hiziese estorvo y pasarse por donde

se a de hazer el *dho* monasterio quede a elección de esta çiuudad dalles a los *dhos* frailes otro sitio en otra parte a donde a esta çiuudad les pareçiere sera commodo para hazer la *dha* casa y monasterio y con que la plaça de la artillería quede franca y libre como esta de presente y con que la advocaçion de la cassa sea de el nombre de San Isidoro natural que fué de esta çiuudad y que el asiento de la capilla maior sea de esta çiuudad y que de todo ello traiga approbaçion de el capitulo general de su orden y de quien se deviere traer y para lo tratar con el *dho* frai luis se cometió a los ssc. lope gines y andres de la xara, regidores segun por el *dho* acuerdo consta que esta en el libro anual de el cab^o y porque dello di el presente en carthagena en seis dias de el mes de henero de mill quinientos setenta y nueve años y ser testimonio de verdad fize aqui mi signo a tal Joan ruis de arbos escrivano.—Su S^a Iltm^a lo dio todo por presentado y dixo que lo vera y proveera justia.—Joan saravia.

Dio por presentados Su Iltm^a los documentos transcritos y autorizó la fundación en Cartagena del Convento e Iglesia solicitados, por el siguiente escrito:

«Y despues de suso *dho* en la ciudad murçia a onze dias del mes de agosto de mill y quinientos y ochenta años su S^a Iltm^a aviendo visto estos actos y pedimento dixo que atento que a Su S^a Iltm^a le consta que de fundarse en *dha* çiuudad de carthagena convento y monasterio de señor Santo Domingo y abitantes della seran muy aprovechados y que demas de esto los frailes de la *dha* orden de señor Santo Domingo que acudieron a la *dha* çiuudad por ser puerto de mar a se embarcar ansi con orden de su prelado como sin ella tendran cassa donde se recoger y de esto se escusaran los daños e ynconvenientes que se an visto por esperiençia que por tanto como mejor podia y devia y tocava a su dignidad episcopal, dava y dió liçençia para que en la parte y lugar donde la *dha* çiuudad de carthagena a señalado puedan fundar y edifficar el *dho* monasterio de señor Santo Domingo so la *dha* advocaçion de señor San Isidoro como y de la manera que se deve y a de hazer y para las escripturas y otros actos que se ovieren de azer siendo neçesario dixo que interpondría su actoridad episcopal y firmolo de su nombre. Diego gomez, çapataz ovpo de carthagena».

Para la obra de fábrica contribuyó el vecindario con las limosnas que pudo y el propio Ayuntamiento, aparte de la cesión del solar, aportó 300

ducados, a condición de que se le diere asiento en la capilla mayor, según estipulaba en su escrito de cesión y que fue aprobado. Fue su primer Prior Fray Domingo de Torquemada.

La primitiva planta del monasterio no tuvo la extensión que se aprecia actualmente, como asimismo la iglesia. Las capillas de Jesús y del Rosario fueron muy posteriores y el muro que cerraba el templo por la parte del altar mayor corría, línea recta, con el que servía de frontera con la casa inmediata, propiedad de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. En 1590, siendo prior Fray Bartolomé de Alba, se le dieron unos dos y medio metros más de longitud por la calle del Aire, que entonces se llamaba del Granero por estar en ella y contiguo al convento el almacén donde se depositaba el trigo y la cebada de los diezmos. De esta fecha también data la existencia de las dos tribunas de propiedad particular, cuya apertura se obtuvo a cambio de la otra puerta de entrada que se abrió a la izquierda de la capilla mayor (conocida por la de San Gonzalo) por terreno de la casa contigua, y la otra por la cesión de la que ocupaba la capilla del Rosario, terreno como ya se dice, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

A esta ampliación de la iglesia siguió un pleito promovido por el Ayuntamiento contra el prior y comunidad por querérsele despojar del derecho de tener asiento en el presbiterio, según estaba convenido. Sin embargo, esto no fue obstáculo para que algunos años después el Cabildo Municipal ayudase con otros 300 ducados al convento, previa autorización del monarca Felipe III, por Cédula Real dada en Valladolid a dos de julio de mil seiscientos tres, para la compra de una casa que la comunidad adquirió para ensanche del mismo por la parte de la calle del Granero, a buscar la confrontación con la iglesia.

En el año 1619 se emprendieron nuevas obras de ampliación por la parte contigua al Granero hasta la línea de las anteriores, lo cual dio motivos a una queja del Cabildo Catedral ante el Ayuntamiento, alegando que los frailes de Santo Domingo, tanto se habían metido con sus obras en la calle, que no quedaba espacio suficiente para el tránsito hogado de los carros que se empleaban en la conducción y extracción de los cereales. El Ayuntamiento conceptuó improcedente la queja, y los frailes pudieron llevar a término sus proyectos, ayudando de nuevo a los mismos con nuevas limosnas hasta la cantidad de cinco mil reales, mereciendo por ello las gracias por escrito del P. Provincial de la Orden, Fr. Juan Gil. El Cabildo Municipal al contestarle le pidió dejara en ella al prior Fray Cristóbal de Santa María, por convenir así al bien de las obras emprendidas en el convento.

Pese a las continuas ampliaciones del convento, éste fue siempre de

reducidas dimensiones, ya que su planta era un cuadrado de unos noventa pies en cuadro; y el patio que ocupaba el centro tenía la misma forma y estaba rodeado de un claustro sostenido por dieciséis columnas de mármol blanco; columnas que al demolerse el convento, ocho de ellas fueron colocadas para pie de las farolas en el paseo de San Francisco, dos en el zaguán de las casas consistoriales, y cuatro formando pórtico en las dependencias que se levantaron en tiempos del Comandante General de este Departamento, D. José Fermín Pavía, para capitanía del puerto y gremio de mareantes.

Su advocación, como se ha dicho, era la de San Isidoro, cuya escultura se veía en la capilla que había sobre la puerta principal de la iglesia y el cuadro que tenía por remate el altar mayor; pero comunmente se le ha venido nombrando de Santo Domingo, por pertenecer a los frailes de esta Orden.

La imagen magnífica de este Santo que se veneraba en la iglesia que nos ocupa, era obra del inmortal Salzillo, según lo atestiguaba una inscripción que en el pecho llevaba y que reseñaba también que fue hecho en Murcia en el año mil setecientos treinta y nueve.

Dice el P. Ayala, hablando de Santo Domingo, que era de mediana estatura y de hermoso semblante; de nariz aguileña, ojos vivos, algo carilargo, de blanco color, y con barba y pelo que se acercaba al rubio.

Hablando de sus atributos, añade que la estrella que ostenta en su frente representa la que advirtió su madrina, siendo niño, luego de bautizado; y el perro con la antorcha en la boca, la visión que vio su madre, la beata Juana de Aso, estando encinta de él. El libro, representa su sabiduría. Desgraciadamente fue destruida por las turbas rojas en la Guerra de Liberación.

Dicha imagen fue objeto de una particular devoción por parte de la Marquesa doña Pascuala de Tilly, su camarera, esposa del desventurado general don Francisco de Borja, vívidamente asesinado por el populacho en Cartagena, por considerarlo, al iniciarse la invasión francesa en 1808, de afrancesado. Lamentable error que sirvió de triste epílogo a una vida consagrada a su patria, pues gran patriota demostró ser, a través de su activa vida militar, el benemérito cartagenero y capitán general de este Departamento Marítimo.

Era costumbre entre Dominicos y Franciscanos, obsequiarse mutuamente los días de sus patronos, para lo cual, el día 4 de octubre se trasladaba procesionalmente la imagen de Santo Domingo al convento de San Francisco y en igual día del mes de agosto la de éste al de Santo Domingo.

En la misma forma salía también con la Virgen del Rosario todos los años en la madrugada y noche del día 8 de septiembre. A esta procesión

se la llamaba vulgarmente del rosario largo; y había en ella la particularidad de que en vez de cirios se llevaban faroles. Iba delante una magnífica cruz de cristal de grandes dimensiones, conteniendo en su interior once luces; y junto al trono de la Virgen cuatro grandes faroles, dos de quince luces cada uno y de trece los otros dos. A Santo Domingo acompañaban dos estrellas de cristal con tres luces cada una.

Estas antiguas prácticas, así como la de salir todas las noches con cruz y dos faroles rezando por las calles el rosario, estuvieron en uso hasta el año 1821 que concluyeron con la clausura de la iglesia. Abierta de nuevo al culto, el rosario largo estuvo saliendo hasta el treinta y uno; volviendo a salir en mil ochocientos cuarenta y nueve, y por última vez por las calles de Cartagena en la noche del 16 de julio de 1854.

La Virgen del Rosario databa desde la fundación de la iglesia, pues aquella y Santo Domingo fueron siempre unidos en la universal devoción. Tuvo desde los principios su Hermandad y su capilla propia, que era la del Sagrario, contigua a la de Jesús. En el año 1822, por haberse cerrado al culto la iglesia, fue depositada en la parroquia de Santa María, y allí se la tuvo hasta el 1824, que se le volvió en procesión solemne, con asistencia de la ciudad, autoridades de la plaza y Departamento, la tarde del dos de agosto de mil ochocientos veinticuatro.

Durante este tiempo, el convento estuvo destinado a alojamiento de tropas francesas, y la iglesia de albergue para los caballos. El retablo del altar mayor, que era de antiguo estilo, fue vendido o cedido para la iglesia de San Javier, donde subsistió hasta los primeros días de la Guerra de Liberación, en que por los rojos fue destruido.

Otra de las imágenes de mayor culto que se veneraba en la iglesia de Santo Domingo fue la de N. P. Jesús Nazareno, cuya capilla, levantada por su Ilustre Hermandad en el año 1695 era la primera de la derecha, entrando por la calle Mayor. Tenía un bonito retablo con puertas de corredera que permitía cerrar la capilla o nicho que guardaba la imagen. Otros varios distribuidos a uno y otro lado de la capilla guardaban también las demás imágenes que salían en las procesiones de mañana y noche del Viernes Santo. El interior de la cúpula era un delicado trabajo en estuco. La capilla aunque con comunicación a la iglesia, era independiente de ella, y tenía su puerta a la calle Mayor, disfrutando en su principio de una campana para llamar a los fieles. Desde el año 1821 al 1824 se aisló la citada capilla del resto de la iglesia.



SEGUNDA PARTE

IMAGENES QUE EXISTIAN EN LA IGLESIA EN 1875

Además de las imágenes de Santo Domingo de Guzmán y la Virgen del Rosario, existían, las siguientes:

LA VIRGEN DEL MILAGRO.—Imagen de pequeño volumen, como de cuarenta centímetros, que trajo de Argel, conseguida durante su cautiverio, un religioso llamado Fray Juan de Torres, de la Orden San Francisco de la provincia de Cartagena y vicario que era del convento de su Orden en Orán.

SAN VICENTE FERRER.—Que aunque no tenía inscripción alguna, ni la tradición pudo decir quién fuera el escultor, había en su rostro y manos tales rasgos de belleza y propiedad, que se podía atribuir a Salzillo.

SAN JUAN EVANGELISTA.—Propiedad de la Hermandad de Jesús, tallada por Salzillo.

SAN FRANCISCO DE ASIS.—También selecta escultura, por lo que se le juzgaba obra de las mismas manos que las anteriores. Esta era la que traían los frailes de su Orden a Santo Domingo, en la festividad de este patriarca, y de ella fue ferviente devoto el capitán general de la Armada, don Francisco de Borja.

SANTA ANA.—Era también una escultura de gran mérito; en su rostro estaban marcados con admirable propiedad hasta en sus más pequeños detalles los surcos característicos de la ancianidad. Esta imagen perteneció a la extinguida familia de los Meléndez y su capilla era la primera del lado izquierdo.

SANTA BARBARA.—Más que por su belleza se distinguía por su airosa y esbelta actitud. Era propiedad de los Sivilas, a cuyo cargo corrió siempre su culto.

SANTA GERTRUDIS.—Era también una buena talla, no inferior a las demás enumeradas.

Las demás imágenes no ofrecían, desde el punto de vista artístico, particularidad alguna notable, si no fue la del Señor de la caída, por su as-

pecto verdaderamente imponente. Esta imagen fue propiedad del convento de religiosos de la Purísima Concepción y San Jorge, las cuales la cedieron al de San Francisco, a cambio de un Hece-Homo, y de allí vino después a Santo Domingo.

De la misma iglesia de San Francisco, son también la Sagrada Familia compuesta por San Joaquín, Santa Ana y la niña María, que fue llevada al Arsenal, San Francisco de Paula, el Señor en el Sepulcro, el de la Columna, la Virgen de la Soledad, la del Pilar y San Antonio de Pádua. De esta imagen se cuenta que en tiempos se le cambió su cabeza por otra de rostro más bello, pero la piedad de sus devotos llevó a mal semejante transformación, y hubo necesidad de volverle a poner la primitiva.

El Señor de la Agonía y la Virgen al pie de la Cruz, procedían de la iglesia de la Merced y fue propiedad de la familia de los Cisneros. Santa Rita de Casia, Santo Tomás de Aquino, San Blas y San Pío V, procedían de la iglesia de San Agustín.

De esta misma iglesia era también la osamenta del cuerpo decapitado que se guardaba en una urna de la capilla del Sagrario, sobre el altar de la izquierda, la cual decía la tradición, era de San Pío mártir. No existían pruebas fehacientes de ello, pero sí indicios de que fuera uno de los compañeros de San Zenón, decapitados en Roma en los tiempos de Diocleciano en el año doscientos noventa y ocho, pues había constancia de que en el mil seiscientos veintiuno, el Obispo de esta Diócesis, don Antonio Trejo, remitió aquí, junto con las reliquias de los innumérables mártires de Zaragoza que enviaba aquel Arzobispo, algunas otras de los compañeros de San Zenón, todas las cuales se depositaron por entonces en una capilla que se abrió para el efecto al lado de la epístola en el presbiterio de la Catedral. Dicha osamente se hallaba envuelta en una armadura metálica y vestía traje de soldado romano. A los pies tenía el casco y una copa de madera dorada que parecía haber contenido algún líquido. La tapa de la copa estaba rematada con las iniciales X y P entrelazadas.

En Palermo, se sabe existe una cabeza que dicen ser de San Pío mártir; posible es, pues, que éste fuera el tronco.

De propiedad de la iglesia de Santo Domingo fueron a más de las imágenes de San Vicente Ferrer, Santa Ana y Santa Gertrudis, ya citadas, Nuestra Señora del Carmen, San José, San Rafael, San Miguel y Santa Cecilia; y de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús, la del patrón, la Virgen de la Soledad, el Sepulcro, San Juan, las Santas Marías Magdalena, Cleofé y Salomé; la mujer Verónica y la Cruz.

A esta relación hay que añadir la de San Isidro Labrador, que anteriormente estuvo en la capilla del Parque de Artillería, y la muy notable imagen por su belleza y mérito artístico de Nuestra Señora de los Dolo-

res, que fue donación de la Excelentísima señora doña Dolores Ruiz, esposa del Excmo. señor Capitán General de este Departamento, don Manuel de la Pezuela.

La mayor parte de las imágenes comentadas, procedían como se ha dicho, de los demolidos conventos. La iglesia del Carmen y la parroquia de Nuestra Señora de Gracia, recibieron también su contingente, pero ninguna otra en tanto número como la iglesia de Santo Domingo. De aquí nació el dicho vulgar de llamarle el «cuartel general».

Los cultos se multiplicaban con cuantas funciones y novenas era costumbre solemnizar sus festividades; y celosos a cual más fueron en ellos los rectores don Francisco Menéndez, don José Balsas, don Romualdo Saura y don Francisco Soler, a cuyo cargo y cuidado estuvo sucesivamente la iglesia desde que la dejaron los dominicos, hasta principios del siglo actual. A la clausura del convento sólo había en él un religioso, Fray Vicente Manzara, y un lego.

Al pasar la iglesia de Santo Domingo de la jurisdicción diocesana a la castrense, ésta recibió como en herencia los anteriores cultos, que siguieron tributándose con celo empeño, sobresaliendo entre todos la práctica del rosario que fue constante, como propia de todo templo de la Orden dominicana, desde la fundación del templo que nos ocupa.

El inventario llevado a cabo a la terminación de la Cruzada de Liberación, acusó unas pérdidas de lo destruido por la furia iconoclasta de Ptas. 762.000, distribuidas de la siguiente manera: daños en el templo, Ptas. 400.000; en imágenes, Ptas. 37.000; en altares y retablos, Ptas. 300.000 y en ornamentos y vasos sagrados de valor intrínseco, aunque no de extraordinario mérito, Ptas. 25.000.



PARTE TERCERA

MUTACIONES EN SU JURISDICCION

En tres épocas puede dividirse la historia de este templo; la primera comprende su fundación en 1580, hasta la extinción de las Ordenes monásticas en 1835, o sea un período de dos siglos y medio; la segunda desde este último año al 1875, en que empieza la tercera, con su entrega a la jurisdicción castrense.

Fueron muchas las vicisitudes sufridas por el clero castrense hasta dejar definitivamente establecida su parroquia en iglesia independiente de las diocesanas, pues a pesar de una R. O. dada por la Regencia del Reino en 1813, con motivo de un altercado entre el cura de la jurisdicción ordinaria, don Bernardino Rolandi, originado por querer este último llevar la capa en la procesión fúnebre del Excmo. Sr. Capitán General don Manuel Núñez, en que se disponía pasase la iglesia castrense a la del convento de Padres Dominicos, no se llevó a efecto hasta pasados varios años después.

En 12 de mayo de 1786, el doctor don Antonio Salinas Moñino, maestro de Escuela, Sumiller de Cortinas del Rey Carlos III y teniente Vicario, y don Alfonso Alburquerque, jefe de Escuadra e Intendente General de Marina, solicitaron de S. M. Carlos III la gracia de que se erigiera en iglesia castrense la de San Sebastián, que fue de los Jesuitas.

En 1817 se pidió a la Junta del Departamento la cesión de la iglesia del antiguo Hospital del Rey para instalarla.

En junio del mismo año se pidió con idéntico fin la cesión de la ermita de San Roque; en el propio mes y año contestó el Prior de Santo Domingo quejándose de extralimitaciones de los castrenses y en su vista, en diciembre, se redactó un proyecto para la erección de una iglesia nueva, que quedó sin efecto.

En 1818 el General del Convento de la Merced, ofreció su iglesia y persona para que en ella se instalase la parroquia castrense y en el mismo año, según comunicación del Cardenal Patriarca, de 2 de febrero, se autorizó al Teniente Vicario General Castrense, don Manuel Alcayde y Alcay-

de, para trasladar la parroquia de su cargo al convento de la Merced, lo que tuvo lugar el 18 del mismo mes.

En el año 1821, se volvió a trasladar la iglesia castrense, con carácter de interinidad, a la de Padres Franciscanos, desde donde volvió a la de la Merced, y en 1834, declarado este templo ruinoso, se estableció la castrense nuevamente en la parroquia ordinaria de Santa María de Gracia.

En 6 de agosto de 1864, el Excmo. Señor General Gobernador Militar de la Plaza, dio cuenta al Subdelegado castrense de una R. O. del Ministerio de Guerra, de 11 de julio del mismo año, en la que se disponía que, puesto de acuerdo el Subdelegado castrense con el Reverendo Obispo de la Diócesis y las Cofradías que radicaban en la iglesia de Santo Domingo, como propietarias de sus capillas, se estableciese el medio de ejercer sus funciones de jurisdicción castrense.

El 7 de febrero de 1866 el Subdelegado castrense dirigió una comunicación a los Hermanos Mayores de las Cofradías establecidas en la iglesia de Santo Domingo, señalando las condiciones con que se trasladaría la parroquia castrense a dicha iglesia, con la oposición que habían hecho las Cofradías del Rosario y Jesús Nazareno, a que aquélla se estableciera en la iglesia de Santo Domingo y, últimamente, en 7 de julio de 1870, por orden de S. A. el Regente del Reino, se volvió a declarar parroquia castrense la iglesia de Santo Domingo, durando varios años las negociaciones para poder establecer una concordia entre la jurisdicción ordinaria y la castrense, hasta que en 1875 comunicó el párroco de la ordinaria haber sido autorizado por el prelado para hacer entrega de dicha iglesia de Santo Domingo a la jurisdicción castrense.

En el proyecto que para la construcción del Arsenal hizo en 7 de agosto de 1749 el Marqués de la Victoria, figuraba ya, cerca de la puerta principal, la correspondiente iglesia con dos torres y una glorieta.

Durante algún tiempo estuvo habilitado un garitón para oficiar el santo sacrificio de la misa, en el que los domingos y días festivos se colocaba un altar movable y en otro tiempo se dijo la misa en el tinglado del Cuerpo de Guardia, hasta que en el año 1790, con pretexto de ciertas profanaciones de la Sagrada Forma, que el capellán de la Armada, don José de Lescura, dijo le habían ocurrido, se dirigió por escrito al Comandante del Arsenal, en el que pedía se adoptase alguna providencia en orden a poder celebrar la misa en lugar resguardado del viento, y se adoptó por la Junta del Departamento el acuerdo de construir una capilla portátil, que se presupuestó en cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis reales de vellón, y en 2 de junio del mismo año se dictó una R. O. autorizando la construcción de dicha capilla, que se utilizó mientras no se levantó la que se construyó entre los años 1908 y 1909 en el ángulo S. E.

de la Plaza de Armas, que fue puesta bajo la advocación de la Virgen del Carmen, Patrona de la Marina, con lo que quedaban dotados todos los servicios que las necesidades del Departamento pudieran tener, incluso los espirituales, habida cuenta de que ya contaba el Departamento de Marina de Cartagena, con todos los edificios, servicios y dependencias que precisaba el Arsenal (1749-1782); como eran Hospital (1752-1762); Cuarteles de Presidarios (1773-1780); Cuartel de Caballeros Guardias Marinas (1789-1810); etc.

El convento e iglesia de Santo Domingo sostúvose de sus rentas propias. Cuando éstas faltaron y se cerró el claustro, la piedad pública le tomó a su cargo y con la solitud de celosos rectores, pudo conservar su existencia y la vida de sus mejores tiempos, a través de épocas azarosas que amenazaron más de una vez dar con él en tierra; su situación en el centro de la ciudad y en su calle más pública y principal, fijas tuvo siempre sobre sí las miradas especuladoras en acecho de una ocasión propicia; por eso su existencia se iba haciendo insostenible; el peso de sus años había rendido una parte de sus fundamentos; la cúpula de la capilla mayor se vino abajo; para su fortificación y reedificación se necesitaban caudales de que no se disponían, ni había esperanza de hallarlos.

Sobre sus ruinas se presentaron lisonjeros planes, si bien encubriendo la idea con un piadoso fin, cual era el de atender con el producto de su venta a la restauración de la iglesia Catedral. Había llegado, pues, el momento decisivo: Santo Domingo debía venir irremisiblemente a tierra, al no patrocinarlo una mano poderosa, y esa mano no podía ser otra que la de la Marina de Guerra.

La jurisdicción ordinaria cesó en sus retraimientos, quedando así cumplidas las Reales disposiciones de veinticuatro de julio de mil ochocientos sesenta y cuatro y cuatro y veintiocho de abril de mil ochocientos sesenta y cinco.

Verificóse la entrega el día 21 de junio de 1875, siendo Capitán General del Departamento el Excmo. Sr. D. Miguel Lobo, Teniente Vicario General don Vicente Alcayde y cura castrense don Francisco Mellado. La jurisdicción castrense recibió la iglesia en ruinas y reducida al espacio que media desde la puerta principal a la capilla del Sagrario, que era la parte que se dejó habilitada para el culto.



PARTE CUARTA

RESTAURACION DEL TEMPLO

La Marina de Guerra pensó en su restauración inmediata; pero la muerte al arrebatarse al General Lobo se llevó al principal agente en quien se tenían puestas todas las esperanzas, y la iglesia continuó por mucho tiempo en el mismo lastimoso estado, no obstante las loables gestiones de su digno sucesor el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Pavía, al lado de las cuales se hicieron dignas también de especial y grata memoria las de varias señoras que llevaron su solicitud hasta S. M. el Rey Alfonso XII, cuando se dignó visitar esta ciudad en el año 1877.

Por fin, a la constante solicitud del Excmo. Sr. Capitán General de este Departamento, don Manuel de la Pezuela, siendo ya ministro de Marina el citado Sr. Pavía, el Gobierno facilitó recursos, se nombró una Junta administradora y se dieron principio a las obras de restauración el día 5 de agosto de 1878.

Pusieronse éstas bajo la dirección facultativa del ingeniero naval don Salvador de Torres, que las dio por terminadas a los tres años todavía no cumplidos de haber dado comienzo a ellas.

Sucintamente y a la vista de los datos que tenemos a la vista, voy a intentar dar una ligera idea de cómo quedó la obra una vez finalizados los trabajos de restauración y que actualmente, más o menos modificados, habida cuenta del tiempo transcurrido y la destrucción de retablos, imágenes e incluso alguna que otra parte de la obra de fábrica, como consecuencia de la destrucción de templos padecidos durante la dominación roja, subsiste. Me refiero, pues, concretamente, a cómo quedó la iglesia en el año 1880.

Constituían la parte más importante y principal de la reedificación dos arcos de la nave central, el crucero, los cuatro arcos torales, el ábside y la cúpula. El diámetro de ésta es, por el interior, de 9'50 metros; por el exterior de 10'30 metros. Su altura desde el piso de la iglesia a la cruz del cimborrio de 31'14. La hechura era ojival o peraltada, con nervios a los doce botareles que la forman. Estos botareles descansan en otras tantas

columnas gemelas de orden dórico que presentan un vestíbulo circular en el tambor, que lo tiene a semejanza de la cúpula de la iglesia de San Pedro en Roma.

El tambor tiene doce ventanas que corresponden, cuatro encima de las claves y dos sobre cada una de las pechinas. Estas ventanas proporcionan al templo abundante luz y ventilación, así como las seis de la linterna. Tanto la bóveda del ábside como la cúpula llevan casetones que la adornan interiormente.

El friso del entablamiento general era lo único que se adornó con triglifos en formas de volutas y modillones figurando anclas en orden alegórico. Estas mismas anclas se veían en los capiteles corintios, adornando el espacio entre caulículos y la parte central del ábaco del referido capitel. Anclas cruzadas llevan también los frontones angulares de las ventanas abiertas en el tambor que sostiene la cúpula.

En el friso de entablamiento general, cada una de las metopas ostentaban una flor de lis.

El altar mayor pertenecía al estilo moderno, y se elevaba sobre una gradería de mármol blanco con balaustrada; había sobre el altar otra gradería en cuyo centro se colocó un tabernáculo de estilo ojival, proyectándose en un nicho de dimensiones apropiadas. A la altura del tabernáculo y en su parte superior, estaba el camarín de la Virgen de los Dolores, selecta escultura, digna de las bellezas que le rodeaban. El dicho camarín era de forma heptagonal, en alegoría de los siete dolores de la Virgen; llevaba interiormente una serie de pilastres gemelas que sostenían una cornisa, sobre la que descansaba la bóveda en rincón de claustro de siete codos. Los interpilares van forrados de damasco encarnado; los capiteles jónicos, dorados y las bases áticas, doradas también; así como los dentículos y los querubines que adornaban los casetones trapezoidales de la bóveda; e interiormente el arco donde estaba la Virgen se hallaba comprendido por dos grandes columnas jónicas que sostenían su frontón angular, cuya cornisa era la del entablamiento general, con la diferencia de estar adornado el trozo que comprendía con una faja de oro del gusto italiano. La bóveda exterior que completaba el retablo afectaba la forma de corona y sobre ella una corona plateada.

Todo este conjunto se proyectaba sobre el fondo de la bóveda del ábside que estaba adornada de rayos de luz.

El ábside terminaba en un hemiciclo, cuya forma no se acusaba al exterior sino por el arranque de la bóveda de la misma, que interiormente estaba adornada con casetones cuadrangulares.

Las flores de lis que adornaban el friso del retablo iban doradas, así

como los modillones, que en vez de ser uñas de anclas, eran querubines que descansaban en ménsulas doradas.

En el arreglo del resto de la iglesia se hizo desaparecer el antiguo cornisamento, de forma ondulante; y con el enlucido de la bóveda del coro los bajos relieves representando, de medio cuerpo, a los funestamente célebres heresiarcas Calvino y Lutero.

El antiguo piso del templo fue reemplazado por grandes losas de mármol blanco, alternadas de otras pequeñas de color negro.

Finalmente, el orden en general que se observó en la restauración del templo, estaba dentro de las reformas o variaciones que experimentó el arte a la decadencia del estilo ojival, que con tanta propiedad se le llamó del Renacimiento, porque en ella renacía la forma antigua abandonada ha tantos siglos; y todo se destacaba en la sobriedad y el buen gusto. En esta reconstrucción se encontraban columnas corintias puras en toda la riqueza de sus detalles, columnas jónicas con su característica elegancia y dóricas en las gemelas del vestíbulo de la cúpula, según pedía el estilo moderno que admitía la alianza de órdenes diferentes.

En las tres épocas que se dijo tuvo la iglesia de Santo Domingo, entre la primera y la última hubo cierto orden de afinidad, una semejanza tal en sus principios y en su forma de ser, que hicieron resaltar en la consideración la idea consoladora de que ni el tiempo con sus embates, ni el espíritu del progreso con sus tendencias emancipadoras, ni el excepticismo, han sido bastante a extinguir el espíritu piadoso en que se formaron nuestros mayores; tanto más voluntarioso, cuanto más grandes se presentaban las dificultades.

Por fin el día 9 de julio de 1880, el templo pudo ser bendecido de nuevo, a los trescientos años de su fundación, siendo ministro en este acto el teniente vicario general castrense don Vicente Alcayde; después de lo cual celebró la primera misa el cura párroco don Francisco Mellado; y al día siguiente tuvo lugar la apertura, de la manera solemne que cumplía a la grandeza del objeto al crédito de los cuerpos de la Armada y el Ejército.

Ocupó la cátedra sagrada el virtuoso P. Jaca, superior del colegio de los Escolapios de Santo Domingo de Orihuela. Ofició la misa, como se ha dicho, el párroco Sr. Mellado, asistido del clero castrense, estando de manifiesto S. D. M. y acompañó la brillante banda de música del Tercer Regimiento de Infantería de Marina.

Todos los cuerpos de la Armada y del Ejército estuvieron allí representados por sus respectivos jefes, y al lado del Capitán General se situó el Gobernador de la Plaza, señor Fajardo, a continuación el contraalmirante, comandante general del Arsenal, señor Guerra, e Intendente de

Marina señor Escriche. Frente a estas autoridades se veían las de orden orden civil, judicial y administrativo.

Con referencia a la antigüedad de la parroquialidad castrense diremos que ésta data del año 1769, en que se estableció en Santa María de Gracia, y en cuyo primer día se registró el bautismo de Josefa Bernarda, hija de don José de la Encina, maestro y contador del jabeque de guerra «Catalán». El primer matrimonio se efectuó entre don José Gutiérrez de Rubalcava, caballero de la Orden de Montesa y doña María Teresa de Medina y Rojas.

Decretado por el Gobierno de Azaña la desaparición del clero castrense en el año 1933, pasó la iglesia de Santo Domingo a la jurisdicción ordinaria, trasladándose gran número de objetos del culto a la capilla de San Miguel del Colegio de la Purísima Concepción, donde por izarse el pabellón francés durante la Guerra de Liberación, pudieron salvarse gran cantidad de objetos que hubieran sido destruidos por los rojos.

Fue su último párroco el teniente vicario de la Armada el reverendo D. Víctor Vicente Vela, y era a la sazón Capitán General del Departamento, el Excmo. Sr. D. Juan Cervera.



EPILOGO

Julio de 1958. El deseo manifestado constantemente por la Marina de Guerra del Departamento Marítimo de Cartagena se cumplió de nuevo. El día 16 de julio de 1958, festividad de la Virgen del Carmen, Patrona de los hombres del mar, se abrió de nuevo al culto castrense la iglesia de Santo Domingo que, desde el año 1875, con algunas interrupciones en el tiempo, venía dedicada a este necesario menester.



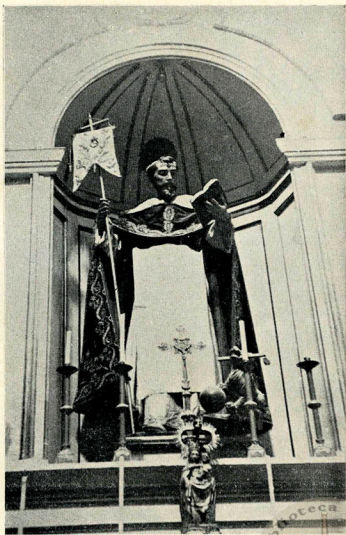


Imagen de Santo Domingo, que presidía el Altar Mayor
de la Iglesia que nos ocupa.
Talla de Salzillo, realizada en el año 1739 y destruída en 1936



ANEXO NUM. 1

COPIA DEL ACTA DE ENTREGA DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO A LA JURISDICCION CASTRENSE

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

A C T A

RVDO. SR. ARCIPRES-
TE DE CARTAGENA.
Don Gabriel Cebrián And-
reo. En representación
del Excmo. y Rvdo. Sr.
Obispo de la Diócesis

COMISION DE MARINA
Nombrada por escrito del
Excmo. Sr. Capitán Ge-
neral del Departamento,
núm. 32 36 del actual (E.
M. Jefatura)

ILTMO. SR. TENIENTE
VICARIO DE 1.ª Sr. D.
José Fernández Díaz

ILTMO. SR. INTENDEN-
TE DEL DEPARTAMEN-
TO. Coronel de Intenden-
cia Sr. D. José Servet
Spotorno

TENIENTE CORONEL
DE INGENIEROS NA-
VALES, Sr. D. Enrique
Montalvo Azpiri

INTERVENTOR DEL
DEPARTAMENTO, Te-
niente Coronel de Inter-
vención, Sr. D. Venancio
López Rodríguez

En Cartagena a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos a las doce horas treinta minutos en el Estado Mayor del Departamento los señores que al margen se expresan, se procedió a la lectura de la Orden Ministerial número mil seiscientos cuarenta y siete/cincuenta y ocho, que dice:

«Iglesia Castrense de Cartagena.—Orden Ministerial número mil seiscientos cuarenta y siete/cincuenta y ocho.—Desaparecidas las causas que motivaron la entrega de la Iglesia Castrense de Santo Domingo, de Cartagena, a la Diócesis, siendo imprescindible para el normal desenvolvimiento del culto y servicio religioso del Departamento Marítimo dicho templo, que el Obispo de Cartagena ha puesto a disposición del Vicario General Castrense para su devolución, se dispone sea recibida por la Marina, con las formalidades pertinentes, ante el Teniente Vicario y el personal que designe la Superior Autoridad del citado Departamento Marítimo.—Madrid, dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—ABARZUZA.—Excelentísimos señores, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena; Arzobispo de Sión, Vicario General Castrense; General Jefe Superior de Contabilidad, General Ordenador Central de Pagos e Intervención Central de Marina. Señores...»

Para cumplimentar la Orden Ministerial antes transcrita, el Reverendo Señor Arcipreste de Cartagena, D. GABRIEL CEBRIAN ANDREO, en nombre y representación del Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de la Diócesis, entrega a la Marina, representada por la Comisión expresada al margen, la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad, que quedará dedicada a Parroquia Castrense del Departamento.

En el caso de que la Marina no precise la expresada iglesia para los fines del culto y servicio religioso del Departamento Marítimo, será devuelta entónces a la Diócesis de Cartagena.

Y para que conste se extiende y firma la presente Acta por sextuplicado que firman todos los señores reunidos en el lugar y día arriba indicados. Enrique Montalvo. Rubricado.—José Servet. Rubricado.—Venancio López. Rubricado.—Gabriel E. Cebrián. Rubricado.—José Fernández. Rubricado.



Depósito Legal MU 16-1958